

	POLÍTICA	Código:	POL-SIG-001
	POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:	01

## POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**ANA BERTHA RIOS PADILLA**, empresa nacional basada en nuestra misión y visión, y consciente de nuestra responsabilidad, nos comprometemos a:

1. Nuestro compromiso va más allá del cumplimiento de los requisitos de nuestros clientes, a fin de lograr y mantener su satisfacción con los servicios brindados y así mejorar continuamente la eficacia de nuestro Sistema de gestión de la Calidad.
2. Trabajar de manera responsable protegiendo el medio ambiente y previniendo la contaminación ambiental, identificando, evaluando y mitigando los impactos ambientales adversos a nuestras actividades.
3. Brindar condiciones de trabajo seguras y saludables para prevenir enfermedades ocupacionales y deterioro de la salud, a fin de asegurar la protección de la seguridad y salud de los colaboradores y de aquellos que tengan accesos al lugar de trabajo; buscando eliminar peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud aplicando la jerarquía de controles. Además, promover la consulta y participación de los trabajadores.
4. Enfrentar cualquier acto de soborno a través de investigaciones a aquellos colaboradores de ANA BERTHA RIOS PADILLA, que incumplan con la Política de Antisoborno y los demás documentos del Sistema de Gestión de Antisoborno, debiendo aplicar sanciones administrativas.
5. Afianzar nuestra cultura organizacional basada en las conductas éticas establecidas en el Código de Ética con el propósito de prohibir y prevenir el soborno. Asimismo, establecer y facilitar canales para la denuncia de actos de soborno, garantizando la confidencialidad de la información y el denunciante.
6. Fomentar que cualquier parte interesada reporte o denuncie cualquier intento de soborno, supuesto y real, o cualquier incumplimiento del Sistema de Gestión de Antisoborno sin temor a represalias.
7. Implementar, a través de la gestión de riesgo, acciones y controles para prevenir, detectar y enfrentar posibles casos de soborno, comunicando de manera efectiva a las autoridades administrativas y judiciales cuando corresponda. Además, garantizar la autoridad e independencia de la función de cumplimiento.
8. Promover la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión a todo el nivel de la organización.
9. Garantizar el cumplimiento de las más estrictas normas legales vigentes y otros requisitos pertinentes, aplicables a Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Antisoborno.

Lima, 05 de abril del 2022

  
 DIRECTOR GENERAL  
 ANA BERTHA RÍOS PADILLA

"CONFIDENCIAL: Prohibido reproducir sin autorización del SIG de ANA BERTHA RIOS PADILLA"